



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220039400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Departamento Del Atlantico	09/05/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Resolver Sobre La Solicitud De Adición Presentada Por Laparte Demandante, De Acuerdo A Lo Expuesto.Segundo: Declarar La Falta De Competencia Para Resolver Acerca De La Solicitud Demandamiento De Pago Elevada Por La Administradora De Pensiones Ycesnatías Protección S.A. Y A Cargo Del Departamento Del Atlántico,De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Presente Providencia.Tercero: Remitir El Proceso Ejecutivo Laboral En Cuestión A Los Juzgados Laboralesdel Circuito De Medellín, Por Intermedio De La Oficina Judicial De Esa Ciudad.
08001310500720190024900	Ejecutivo	Jorge Ivan Tejada Ruiz	Carlos Antonio Vega Forero	09/05/2023	Auto Ordena - Primero. Ordenar El Archivo Provisional Del Expediente Por Inactividad Procesal,De Acuerdo Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310500720210033000	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Estibaderos Y Wincheros De Colombia S.A	09/05/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero. Seguir Adelante La Ejecución En Contra De Estibadores Ywincheros De Colombia S.A.S. Y A Favor

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



De Salud Total
Entidadpromotota De Salud
Del Régimen Contributivo Y
Del Régimensubsidiado
S.A., De Acuerdo Con Las
Razones Expuestas En La
Parte Motiva.Segundo.
Practiquese La Liquidación
Del Crédito De
Conformidad A Lo
Dispuesto Enel Artículo 446
Del Código General Del
Proceso.Tercero.
Condénese En Costas A La
Parte Demandada Y
Liquídense En Lostérminos
Del Artículo 366 Del Código
General Del
Proceso.Cuarto. Fijese
Como Valor De Las
Agencias En Derecho La
Suma De 1.093.862, Lo
Queequivale Al 4 Del Valor

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023

					Del Pago Ordenado En El Mandamiento De Pago, Al Tenor De Loregulado En El Acuerdo #Psaa16-10554 Del Cinco (5) De Agosto De Dos Mil Dieciséis (2016)Emanado Del Consejo Superior De La Judicatura.Quinto. Ejecutoriado El Presente Auto, Se Proseguirá Con El Trámite Procesal Quecorresponda.
08001310500720230010900	Ordinario	Dilio Enrique Delacruz Mendoza	Molinos Del Atlantico, Logistica Y Distribucion Ly D Sas	09/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor El Señor Dilio Enrique De La Cruz Mendoza, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023

					Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería A La Dra. Kelly Barrios Sandoval, En Calidad Deapoderada Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310500720230006400	Ordinario	Eteldreda Nuñez Orozco	Unidad Administrativa Especial De Gestion Y Contribuciones Parafiscales-Ugpp, Victoria Ariza Vargas	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Dejar Sin Efecto El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 10 De Abril De 2023, De Acuerdo A Lasrazones Expuestas2. Admitir La Presente

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Demanda Ordinaria Laboral
Promovida por: Eteldreda
Isabel Nuñez
Orozco contra: Unidad
Administrativa Especial De
Gestión Pensional
Ugpp, Representada
Legalmente Por La Dra.
Gloria Inés Cortes, O Por
Quien Haga Sus veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda. 3. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Día siguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
De Copia De La Demanda
Para El Traslado. 4.
Comunicar A La Agencia

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Del Procesode
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia
Con Lo Dispuestoen Los
Decretos 4085 De 2011
Art. 20 Y El Decreto 1365
De Junio De 2013.5. Corre
Traslado A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Por
Término Deveinticinco (25)
Días A Partir Del Día
Siguiente Hábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto,Para Ello Se Le Hace
Entrega De La Copia De La
Demanda En Aplicación
Del Art. 612Del Cgp.6.
Notificar A La Procuraduría
Judicial En Cumplimiento A

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Lo Dispuesto Por El Art. 277 De La Constitución Nacional. 7. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal De Laparte Actora Al Dr. Orlando Osorio Orozco, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder Que Él Conferido.
08001310500720200002400	Ordinario	Fanny Garavito Mendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.	09/05/2023	Auto Niega - Recurso De Reposición. Remite Expediente Para Surtir Recurso De Queja.
08001310500720200012800	Ordinario	Fortunato Antonio Gomez Arevalo	Colpensiones	09/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001310500720230009200	Ordinario	Melissa Andrea Marquez Mangones	Willian Beltran Avendaño	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Promovida por: Fadid Antonio Quintero
Galindo contra: William Beltrán Avendaño
Propietario De Muebles Especiales, Representada Legalmente Por Él Señor William Beltrán Avendaño, O Por quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda. 2 Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Día siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copia de La Demanda Para El Traslado.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190031500	Ordinario	Nancy Elena Hernandez De Martinez	Laboratotio Bioimagen Ltda	09/05/2023	Auto Decide - Primero: Reprogramar La Celebración De La Audiencia De Establecida En El Artículo 77 Y 80 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Para El Día 03 De Octubre De 2023 A Las 8:30 A.M., Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.Segundo.- Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

7cf2005d-ef5a-4b64-b722-7d33c75bd6c7